



# Profundizando en el conocimiento de la Nueva Escuela Mexicana

## Basado en:

"Plan de Estudio para la educación preescolar,  
primaria y secundaria" (SEP, 2022).



**La escuela tiene  
que renovarse**

- La NEM es una propuesta para transformar el Sistema Educativo Nacional (fortalecimiento de la escuela pública).
- Punto de partida: Reconocimiento de todas las condiciones de desigualdad que tiene nuestro país.
- Busca mirar a la educación y a quienes participan en ella de una manera contextualizada (que parta de la realidad), formando ciudadanas y ciudadanos libres, de pensamiento crítico.
- Dirigido a una educación pública, incluyente, con equidad, con excelencia.
- El esfuerzo está centrado en el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para el desarrollo integral.
- Enfoque humanista.
- Fin común: La educación y la transformación de nuestro país.

# ¿Qué es la Nueva Escuela Mexicana?

Secretaría de Educación Pública (2019).

---

**Es el nuevo modelo pedagógico, político y administrativo que propone el nuevo gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, impulsados por el encargado del poder ejecutivo:**

**Andrés Manuel López Obrador.**

# La Nueva Escuela Mexicana

1

- Es un espacio donde se aprende tanto en lo individual como en lo colectivo, donde se aprende en la vida cotidiana del aula y en las relaciones que desarrollan NNA al ser solidarios, respetuosos, empáticos, críticos, inclusivos, en el marco de una formación humanística.

2

- Es un lugar para la construcción de un pensamiento propio que permita justificar, fundamentar y emitir juicios sobre un tema escolar o un aspecto de la realidad, así como del empleo de lenguajes, considerando contextos y situaciones específicas.

3

- Es un terreno en el que las y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y contribuyen con su quehacer a la transformación de nuestra nación y sus comunidades para el bienestar de todas y todos; que impulsan la revolución de las conciencias con perspectiva humanista a partir de la riqueza de sus saberes y conocimientos.

# Antecedentes



- Con la promulgación del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917 y la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, la educación y el sistema educativo nacional se consolidaron como un motor poderoso y constante para el desarrollo de la sociedad mexicana. Desde ese periodo y hasta la segunda década del siglo XXI, la educación pública ha enfrentado el reto de atender una demanda creciente y el imperativo de avanzar en la excelencia del servicio educativo y sus resultados.



- A lo largo de este periodo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha realizado una serie de reformas específicas que son el comienzo de una nueva política educativa que se ha concentrado en impulsar la transformación de las prácticas escolares y pedagógicas para que todas y todos –niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica– independientemente de la cuna social en la que nacen, se desarrollen integralmente y aprendan lo que es relevante para su bienestar.
- **Esta concepción de la educación que promueve la transformación de la sociedad derivó en la propuesta de construir la Nueva Escuela Mexicana (NEM) a lo largo del trayecto de los 0 a los 23 años**, con la clara idea de que la educación deberá ser entendida **para toda la vida**, bajo el concepto de aprender a aprender, actualización continua, adaptación a los cambios, y aprendizaje permanente.



- Así, la NEM **es la institución del Estado mexicano responsable** de la realización **del derecho a la educación** en todo el trayecto de los 0 a los 23 años de las y los mexicanos. Esta institución **tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes**, y su objetivo es **promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo** a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta que concluya sus estudios, adaptado a todas las regiones de la república.

# **La propuesta curricular de la NEM**



# ¿Qué diferencias hay entre esta propuesta y otras que se han realizado y/o implementado?

- La comunidad es el centro (no los contenidos, ni el alumno) y es la que permite identificar y diferenciar este programa de otros, porque es en ella donde están los problemas y las escuelas están creadas para cambiar los contextos.
- La comunidad es el núcleo que articula el programa sintético con el programa analítico.
- La escuela tiene que ayudar a que la comunidad se transforme.
- Si no se sabe cuál es el problema prioritario de la comunidad, no se podrá articular el programa sintético con el analítico.

# ¿En qué consiste?



# Es una concepción curricular distinta.

Se trata de una reforma radical, una reforma de transformación, no de maquillar lo que ya estaba hecho ni de atender recomendaciones de organismos internacionales.

## Ejes de la reforma

Integración curricular.

Autonomía profesional  
del docente.

Vinculación  
Escuela/Comunidad/Territorio.

Cada eje contiene sus ventajas, problemas y retos.

# Retos de la integración curricular.

## Estructura del Sistema Educativo.

- En preescolar, primaria y telesecundaria cada grupo escolar tiene un docente.
- En secundaria y bachillerato los docentes están contratados por asignaturas y por horas.

## Formación docente.

- Construir formas de trabajo integrado de saberes que proceden de diversas asignaturas.
- ¿Cómo trabajar sin una formación sobre proyecto curricular integrado?
- Cada campo formativo tiene retos de integración curricular diferentes.

## Análisis escolar.

- Transformación del funcionamiento de los CTE.

El Plan de Estudios de la educación básica, con su marco y estructura curricular, da cumplimiento al carácter incluyente y participativo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4 Campos formativos

7 Ejes articuladores

- Libertad de las profesoras y los profesores para resignificar los contenidos de los programas de estudio a la realidad social, territorial, cultural y educativa de las y los estudiantes.



- Formación integral.
- Considerar contextos de los estudiantes.
- Compromiso con el desarrollo educativo.
- Plan y programas actualizados.
- Promover una cultura de paz.
- Ambientes escolares incluyentes.

- Relación de la escuela con la sociedad.
- Relación educativa de carácter colectivo, solidario y democrático.
- Vinculada con la realidad.
- Significativa para las y los estudiantes.
- Escuela para el cumplimiento de los derechos.

# ¿Cuáles son los cambios que se esperan vivir en la escuela con la propuesta curricular de la NEM?

- El **docente y los alumnos decidirán los contenidos** que se abordarán de acuerdo con las necesidades de los propios estudiantes.
- Es imprescindible **reorientar la noción de cómo se trabaja** en los salones de clase.
- No imponer una sola visión de “educación” a los educandos, a las compañeras y compañeros de trabajo, desde un imaginario personal y desde las propias creencias, sino que se tienen que **construir otras visiones del mundo considerando la diversidad**.

- Dejar de pensar en un proceso educativo que está centrado en la enseñanza y el aprendizaje.
- Una **nueva organización curricular** para hacer el trabajo con las y los estudiantes.
- El conocimiento se trabajará **interdisciplinariamente** (no fragmentado).
- **La escuela abre sus puertas a conocer la comunidad.**
- **Transformar prácticas** que ya no están siendo funcionales en la actualidad.

**Las maestras y los maestros deciden qué y cómo enseñar, tomando en consideración el contexto para atender a la diversidad intercultural y social en su acción pedagógica.**

**Secretaría de Educación Pública 2023.**

**¿Cuál es el papel de las y los maestros en la transformación educativa y social que propone la NEM?**





**“La autonomía profesional y curricular de las maestras y los maestros de educación básica ... significa que están en libertad de decidir los contenidos que van a trabajar de manera conjunta con otros contenidos en el campo de formación que les corresponde, o más allá de éste. Asimismo, pueden decidir cómo, con qué medios, en qué espacios y tiempos van a vincular dichos contenidos con los ejes articuladores en un campo de formación específico, lo que implica elegir también las acciones que van a realizar para vincular lo aprendido en cada campo con la realidad de niñas, niños y adolescentes en el marco de la escuela y la comunidad”.**

**“Plan de Estudios 2022” (p. 61 – 62).**

# **El sentido humano de la educación**



Para la Nueva Escuela Mexicana, **la dignidad humana es el valor intrínseco** que tiene todo ser humano, que es irrenunciable, no intercambiable, irrevocable e inviolable y que, por sí mismo, justifica el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos humanos y justicia social.

El sentido de lo humano en la educación implica el reconocimiento, cuidado, protección y desarrollo de la dignidad de niñas, niños y adolescentes. Esto significa que las relaciones que se construyen en la escuela y fuera de ella con las personas, el saber, la ciencia, el medio ambiente, la sociedad, la tierra, la tecnología, así como el mundo en general, se realizan a partir de la responsabilidad que se asuma hacia estos ámbitos de la vida y no sólo por el conocimiento que se tenga de ellos.

**La tarea principal de la educación en la Nueva Escuela Mexicana es propiciar que niñez y juventud, junto con sus profesoras y profesores, vayan al encuentro de la humanidad de las otras y los otros,** entendidos en su diversidad, ya que la educación es la base del desarrollo de las capacidades de una persona y condición fundamental para la construcción de una sociedad democrática, por lo que el bienestar humano, individual y colectivo está relacionado con el desarrollo de conocimientos, valores, experiencias y saberes específicamente humanos; de ahí la importancia del ejercicio del derecho a la educación como condición para el goce de otros derechos.

La Nueva Escuela Mexicana reconoce que el conocimiento y los saberes se aprenden de acuerdo con inquietudes o problemas que tienen importancia personal o colectiva en el mundo real y el contexto de las y los estudiantes. Por este motivo, la organización del currículo debe estar centrada en el trabajo conjunto de estudiantes y profesores sobre temas sociales que les son comunes y relevantes.

**La formación de las y los estudiantes de la Nueva Escuela Mexicana busca que vivan los derechos humanos desde sus realidades concretas,** en su cotidianidad y en permanente relación con la diversidad territorial, social, lingüística y cultural que constituye un país como México para que interactúen, dialoguen y aprendan diversas capacidades que les permitan comprender y participar en la transformación de las relaciones desiguales que existen por motivos de clase, etnia, sexo, género, edad o capacidad, mismas que violentan la dignidad humana.

En este sentido, **la Nueva Escuela Mexicana tiene como finalidad que la niñez y la juventud puedan ejercer plenamente su derecho a la educación,** el cual constituye el principio fundamental de la política educativa nacional establecido en el artículo 3° Constitucional, y busca garantizar la escolaridad, el aprendizaje, la continuidad de la formación de las y los estudiantes, así como su participación en relaciones pedagógicas que tengan como finalidad posicionar a la dignidad humana como núcleo fundante de otros derechos.

# Referencias

- Secretaría de Educación Pública. (2023). Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. SEP. (2022). Recuperado de:

**[https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO DEL ACUERDO 14 08 22.pdf](https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_08_22.pdf)**